



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-26-2023
Consejo Técnico
02 de agosto de 2023**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día dos de agosto del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de la Carrera de Ing. Química), Dra. María Concepción Barrera Dominguez (Consejera Maestra), Dra. Sara Nuñez Correa (académica), Mtra. Ma. de Lourdes Nieto Peña (académica), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Académico), Nic The Ríos Alejandro (Consejera Alumna), Karla Daniela Pulido Pérez (representante de los alumnos de Ing. Petrolera, IP), Wendy Amairani Dominguez Villate (representante de los alumnos de Ing. en Biotecnología, IB), Melanie Sura Jiménez, representante de los alumnos de Ing. Ambiental, IA). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha siete de julio del presente, suscrita por la directora de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de ingeniería Ambiental, en Biotecnología y Petrolera, Vacantes Temporales de fecha 10 de julio de 2023 y publicado del 10 de julio al 02 de agosto del 2023, por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado; este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	NRC	Plaza	Tipo Con	Bloque	Horario*					
								L	M	M	J	V	S
Q.F.B. Mirthza Aguilar Ye	Química Orgánica	5	Sec.1	14086	25305	IPP	202401	----	----	----	8-11	9-11	--

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-26-2023
Consejo Técnico
02 de agosto de 2023

Q.F.B Mirthza Aguilar Ye	Química	5	Sec.1	99443	12724	IPP	202401	7-8	----	7-8	7-8	7-9	--
DESIERTA	Termodinámica	4	Sec.1	14089	12724	IPP	202401	----	7-9	----	7-8	11-12	----
Mtro. Hugo Alberto Adriano Ceballos	Cálculo Multivariable	5	Sec.1	14098	8308	IPP	202401	8-9	----	11-13	----	12-14	--
DESIERTA	Estadísticas para Ingeniería	5	Sec.1	14100	12237	IPP	202401	14-16	9-11	----	14-15	----	--
DESIERTA	Administración	3	Sec.1	14103	8735	IPP	202401	----	12-14	13-14	----	----	--

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70

Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología Art. 70

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	NRC	Plaza	Tipo Con	Bloque	Horario*					
								L	M	M	J	V	S
DESIERTA	Genética	3	Sec. 1	17908	11061	IPP	202401	----	----	10-12	----	9-10	----
Dra. Lizbeth Morales Salas	Metodología de la Investigación	3	Sec.1	13436	11061	IPP	202401	----	8-10	----	8-9	----	----

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 70

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	NRC	Plaza	Tipo Con	Bloque	Horario*					
								L	M	M	J	V	S
DESIERTA	Cálculo Multivariable	5	Sec.1	14120	8308	IPP	202401	14-16	----	----	14-16	15-16	----
Dra. Lizbeth Morales Salas	Metodología de LA Investigación	3	Sec.1	17022	29684	IPP	202401	----	14-16	14-15	----	----	----
Mtro. Hugo Albeto Adriano Ceballos	Matemáticas Avanzadas p Ingeniería Petrolera	4	Sec.1	19172	29949	IPP	202401	----	19-21	----	----	19-21	----
Mtro. Hugo Albeto Adriano Ceballos	Ingeniería Económica	3	Sec. 1	24590	8735	IPP	202401	19-20	----	----	15-17		

SEGUNDO. -

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-26-2023

Consejo Técnico

02 de agosto de 2023

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Directora de la Facultad

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaría de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Académica

Dra. Sara Nuñez Correa
Académica

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Académico

Nic The Rios Alejandro
Consejera Alumna Suplente

Melanie Sura Jiménez
Representante de los alumnos de IA

Karla Daniela Pulido Pérez
Representante de los alumnos de IP

Wendy Amairani Dominguez Villate
Representante de los alumnos de IB